

BIN  
CAB  
PP-0041



# Colegio de Agrimensores de la Pcia. de Buenos Aires

# C.A.B.A.



# 50 Aniversario 1949 - 1999

CARTA DE LA

## Mesa Ejecutiva

Presidente

Agrimensor Marco M. Lanari

Vicepresidente

Agrimensor Alfredo Berdazaiz

Secretario

Agrimensor Alberto L. Martini

Tesorero

Agrimensor Walter A. Passaro

### EDITOR RESPONSABLE

Colegio de Agrimensores de la  
Provincia de Buenos Aires

Avda. 51 N° 1035 La Plata. Tel/Fax:  
(0221) 4516800

Provincia de Buenos Aires  
República de Argentina

### COORDINADOR GENERAL

Agrim. Walter A. Passaro

## Comisión Directiva

Presidente

Agrim. Marco M. Lanari

Vicepresidente

Agrim. Alfredo Berdazaiz

Secretario

Agrim. Alberto L. Martini

Tesorero

Agrim. Walter A. Passaro

Vocal Titular 1°

Agrim. Milciades Echagüe

Vocal Titular 2°

Agrim. Umberto V. Enriquez

Vocal Titular 3°

Agrim. Julio E. Lattanzio

Vocal Titular 4°

Agrim. Carlos L. Calza

Vocal Suplente 1°

Agrim. Luis D. Mazza

Vocal Suplente 2°

Agrim. Nicolas Alonso

Vocal Suplente 3°

Agrim. Alfredo García Agüero

Es publicación del Colegio de Agrimensores de la Provincia de Buenos Aires de distribución gratuita. Se prohíbe la reproducción total o parcial del material incluido en la publicación, sin expresa mención de su origen. La responsabilidad de las colaboraciones firmadas es exclusiva de quienes la suscriben.-

Personería Jurídica:  
Decreto 16.688/57

Entidad de Bien Público:  
Legajo 433







Miembro Fundador de F.A.D.A.

Esta publicación contiene información técnico-científica, cultural y de interés general. El Editor recibirá con sumo interés las sugerencias y colaboraciones. Cualquier pedido de informes complementarios o de documentación, deberá hacerse al Editor.

Publicación Impresa en junio de 2000

# sumario



-  **Editorial**  
Escribe Agrimensor Marco M. Lanari n° 3
  
-  **El contexto histórico y social  
en la época fundacional del CABA**  
Escribe Agrimensor José M. Recalde n° 5
  
-  **El Primer Cincuentenario  
del Colegio de Agrimensores de la Pcia. de Buenos Aires**  
Escribe Agrimensor José M. Tonelli n° 9
  
-  **La Cartografía, madre de  
las ciencias agrimensurales**  
Escribe Agrimensor Ernesto A. Cela n° 23
  
-  **La Etica y un Ejemplo**  
Escribe Agrimensor Walter A. Pássaro n° 27
  
-  **Reflexiones de un ex-presidente**  
Escribe Agrimensor Milciades Echagüe n° 33
  
-  **Señores Agrimensores**  
Colegio de Agrimensores de la Pcia. de Buenos Aires n° 34

# Editorial

Agrim. Marco M. Lanari Presidente del C.A.B.A.

**E**l Colegio de Agrimensores de la Provincia de Buenos Aires (C.A.B. A.) tiene para mí un significado muy particular. Sin duda no todos saben que mi padre también fue agrimensor y uno de los fundadores, y también Presidente del CABA.

Ello me permitió presenciar, allá hacia fines de la década del cincuenta y principios de la del 60, las reuniones del Colegio, las que, como Institución carecía de Sede fija, se realizaba en los domicilios de los propios integrantes de la comisión directiva, por ello muchas reuniones se llevaron a cabo en mi propia casa.

En esa época todavía se acostumbraba matizar la reunión con algunos mates o una picada con vinito, costumbre que se mantuvo por muchos años, incluso cuando ya teníamos nuestra señorial sede, la que fue posible adquirir mediante el esfuerzo de muchos socios.

Esta pincelada sobre la manera de trabajar, nos muestra como la falta de elementos y medios económicos no fueron óbice para llevar adelante las acciones que se consideraron necesarias para lograr los objetivos que se habían propuesto. Fue así que primero se creó el Colegio, más adelante, teniendo como meta

**"Un homenaje a quienes nos precedieron en nuestro Colegio de Agrimensores y al mismo tiempo una invitación para acompañarnos"**

lograr la comunión de voluntades de todos aquellos habilitados para el ejercicio de la agrimensura del país, se apuntó a la creación de lo que hoy es la Federación Argentina de Agrimensores (FADA). Con ese objetivo se alentó y acompañó la unión de los colegas de la Capital Federal en la creación del Colegio de Agrimensores de la Ciudad de Buenos Aires.

Todo ello se fue concretando, paso a paso, pero faltaba lo que creo que era la meta principal que se habían fijado ya en el año 1949, y ello consistía en que la sociedad recuperara el concepto de la agrimensura, perdido por una parte (y en gran medida) como consecuencia de la sanción Código Civil, y por otra por la confusión incumbencial que se generó con otras profesiones. En otras palabras, que la agrimensura retomara su identidad y los agrimensores, el orgullo de practicar una profesión que debe estar al servicio de la sociedad, y que ésta la reconociera. En ese orden de ideas, el principal objetivo que

a mi juicio se estableció, fue el de lograr el control de la matrícula. Creo que no es casual el nombre elegido, cuando pudo haberse llamado Asociación de Agrimensores o Centro de Agrimensores.

Para ello se impulsó la Ley Orgánica de la Ingeniería, pero como tal proyecto encontró resistencia y no se lograba el concenso, se promovió la creación de la actual Caja de Previsión Social para Profesionales de la Ingeniería, y en la misma ley que la generó, se estableció una comisión encargada de proponer un proyecto de Ley Orgánica.

La Caja se hizo realidad, no ocurrió lo mismo con la ley, pero el objetivo no fue abandonado y en la década del ochenta se trabajó fuertemente en ese sentido, logrando finalmente la promulgación de la ley 10.321, por la que se creó el Consejo Profesional de Agrimensura, que lleva esa designación porque la idea primigenia, apropiadamente recibida por los legisladores, fue la de crear una institución que regulara una actividad y no un título, más allá de las interpretaciones posteriores que se hicieron en ese aspecto. A ésta nueva institución no solo se le asignaron las obligaciones propias de un Consejo Profesional, sino que también se le adjudicaron las responsabilidades de defensa

profesional, lo que en la práctica significaba transferir la actividad de CABA al nuevo CPA. La creación del CPA obligó a realizar un replanteo sobre la utilidad de mantener una institución que había completado sus objetivos y transferido sus actividades a la nueva institución. Mientras algunos estimaban que se debía disolver la Institución, otros sostenían que debía preservarse. Ante las dos posiciones, ambas respaldadas con fuertes argumentos, en Asamblea se optó por mantener al CABA con el objeto de acompañar al CPA, dado que nunca dudamos que ambas instituciones comparten los objetivos de la profesión.

Hoy nos encontramos en este punto. Acompañando al CPA cada vez que nos es requerido. Pero no podemos dejar de mencionar que ya desde hace tiempo muchos colegas nos reclaman mayor actividad, y vemos que existen variados aspectos en los que es posible avanzar, sin interferir las actividades que desarrolla el Consejo, por lo que hemos decidido encarar algunas actividades, siempre manteniendo aquello que nos ha caracterizado, la austeridad.

Para lograr los objetivos que se establezcan, debemos contar con la convicción y el trabajo de los colegas en llevar las cosas adelante. Para ello se requiere participación y determinación, lo que incluye entregar tiempo, y en ocasiones dinero. Pero también sabemos que cuando se trabaja de esa manera el compromiso es

mayor, y enorme la recompensa al llegar a la meta, lo que valoriza el esfuerzo realizado. Almafuerter dijo: *"Nadie es tan fuerte como para hacerlo solo, ni tan débil para no ayudar"*.

Quedan infinitas cosas por hacer, tanto para desarrollar y enriquecer la profesión tendiendo a lograr agrimensores de excelencia, como para defenderla de aquellos que pretenden ejercerla sin tener incumbencias para ello, como tampoco los conocimientos propios de nuestro quehacer.

En este sentido seguimos sufriendo los embates de aquellos que porque saben leer una cinta o manejar una estación total, creen estar habilitados para hacer mensuras. O bien quienes, por tener incumbencias para realizar una tasación, rural o urbana, o un programa que maneja un S.I.G. creen que saben lo que es un catastro parcelario.

Lo expresado no hace más que refundar nuestra Institución. Que estas líneas sirvan como un homenaje a quienes nos precedieron en nuestro querido Colegio de Agrimensores y al mismo tiempo sean consideradas como una invitación para acompañarnos a todos aquellos que creemos que es posible lograr un futuro mejor, en base al esfuerzo y al estudio, para caminar hacia el perfeccionamiento. A ese objetivo debemos orientar nuestra acción.

Este es el punto para agradecer a todos los colegas que han colaborado con esta publicación conmemorativa.

Para terminar he tomado como base palabras de quienes nos precedieron, que precisaban el concepto que ha guiado la acción de nuestro Colegio, y estimo que bien valen en esta ocasión, porque definen claramente una misión. "A instituciones como la nuestra les cabe la responsabilidad de encauzar un conjunto de voluntades dentro del bien común, de armonizar su acción con los restantes grupos para crear un orden general, que evite la dispersión de esfuerzos y que conduzca a la armonía de la sociedad".

"La grandeza de un país no se plasma con los honrosos actos espectaculares, sino con la suma de muchos pequeños, casi insignificantes, pero continuos, con la acción tesonera y humilde de cada uno de los ciudadanos, encaminada al bien común; basada en la acción ordenada, el trabajo y la honradez. Nuestro C.A.B.A. mantiene como su principal objetivo el servir de cauce a las ideas y afanes individuales de aquellos que hemos abrazado esta profesión, para lograr que todos esos esfuerzos personales formen conjuntos ponderables dirigidos al beneficio de la colectividad"

# en la época de la fundación del

La realidad, con sus aspectos sociales, económicos, políticos y culturales, condiciona las decisiones humanas. Luego, una vez adoptadas y cuando poseen suficiente trascendencia, éstas determinaciones pueden influir o modificar este contexto previo imprimiéndole nuevas características en el ámbito de su gestación.



Edificio del C.A.B.A. en 51N° 1285 de La Plata

## la piedra fundamental

La fundación del Colegio de Agrimensores de la Provincia de Buenos Aires (CABA) como entidad gremial representativa de la profesión, realizada el 8 de julio de 1949, en reunión celebrada en el anfiteatro de Física de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Plata (U.N.L.P.), constituyó un acontecimiento de particular importancia en la historia del quehacer agrimen-

sural bonaerense. Los agrimensores que actuaron en esa jornada, prestigioso grupo de profesionales cuya nómina será recordada en otro artículo, pusieron la **piedra fundamental** para la recuperación del rol social y progresiva jerarquización de nuestra profesión.

El mundo, donde trataba de lograr sus objetivos las Naciones Unidas (U.N.), se hallaba en los prolegómenos de

la llamada Guerra Fría entre las naciones occidentales y el emergente bloque soviético. En el medio oriente se trataba de implementar armisticios perdurables entre Israel y los países árabes, y en el extremo oriente era asesinado el Mahatma Gandhi y surgía la República Popular China. En América comenzaba a funcionar la Organización de Estados Americanos (O.E.A.), fundada en el año 1948 en Bogotá, provo-

# C.A.B.A.

## el contexto histórico y social

Escribe Agrim. José M. Recalde

cando la vinculación de las dirigencias sociales e institucionales del continente. La terrible y cercana experiencia de la reciente Segunda Guerra Mundial mantenía aún en boga tendencias solidaristas y humanitarias que replanteaban los programas de seguridad y bienestar social.

### en Argentina

En nuestra patria ejercía la presidencia de la Nación el Gral. Juan D. Perón, secundado en la acción social por su esposa, Eva Perón y desde la gobernación conducía la provincia de Buenos Aires el Coronel Domingo Mercante. Se había desplegado desde el Parlamento un febril proceso de legislación, tratando de adecuar a nuestra realidad las propuestas sociales planteadas en EEUU y en Europa occidental, y de implementar proyectos asistencialistas para mejorar la situación de las clases populares. Surgían expresiones de nacionalismo popular, inspiradas entre otros por el Agrim. Raúl Scalabrini Ortiz. Se daba gran



apoyo a las tareas técnicas del Instituto Geográfico Militar, y se discutía en la Legislatura la implementación de las Escuelas Fábricas (las futuras escuelas industriales).

### y La Plata...

En la ciudad de La Plata el Ing.-Geodesta Félix Aguilar, ya sexagenario, seguía impartiendo sus conocimientos geodésicos en la Universidad Nacional de La Plata (U.N.L.P.), luego de haber protagonizado las acciones iniciales de la medición del Arco Meridiano (Ley 12.334) y haber impulsado la sanción de la Ley 12.686 (Ley de la Carta).

Logotipo que identifica a esta Institución, nuestro Colegio de Agrimensores de la Provincia de Buenos Aires

La situación en el ámbito regional de la Pcia. de Buenos Aires era ciertamente propicia para nuclear institucionalmente a quienes ejercían la agrimensura: la Dirección de Catastro Inmobiliario, Parcelario y Financiero había sido reforzada con la anexión en octubre de 1946 de la Sección Tierras, perfilándose como una de las oficinas técnicas más importantes del Ministerio de Hacienda, ya que tenía a su cargo la aplicación y ejecución del Catastro Parcelario instituido por las Leyes 4.331 y 5.124, mientras que a la histórica Dirección de Geodesia (Ministerio de Obras Públicas) se le había reconocido dos años antes, y por Decreto 1.011/44, la facultad de aprobar "todo plano que concrete una modificación del estado parcelario", o que afecte el dominio vigente, convalidando su carácter de sucesora del Departamento Topográfico. La repartición geodésica tenía como Director al Ing. Carlos Alberto Marino, quien había asumido en noviembre del año 1947.

La Ley Provincial n° 5.140, sancionada el 13 de agosto de 1947, había organizado el Consejo Profesional de la Ingeniería (C.P.I.), de carácter multidisciplinario, en cuya conducción integrada por nueve consejeros participaba un "representante de los agrimensores e ingenieros geógrafos", el Agrim Juan M. García Durán, quien circunstancialmente había sido electo presidente provisional en mayo de 1948.

En octubre de 1948, se dictaba la Ley Nacional n° 13.512, formalizando el régimen de la Propiedad Horizontal, cuyo decreto reglamentario n° 18.734 fue aprobado un mes después de constituido el C.A.B.A., abriendo un nuevo e importante espacio laboral para los agrimensores.

Inmediatamente de fundado, el Colegio de Agrimensores comenzó a impulsar nuevas normas y disposiciones inherentes a la práctica de las tareas agrimensurales desde nuestra particular perspectiva profesional, tratando de recuperar la consideración social que había merecido la agrimensura a mediados del siglo pasado y principios de éste.

Es así que el Agrim. Oliverio W. Caminos, uno de los fundadores del C.A.B.A., alentado por las tendencias de organizar la



## Agrimensor Caminos

seguridad y previsión social que se habían despertado en los medios sociales y políticos provinciales promueve, y logra nueve años después, la creación de la Caja de Previsión Social para Profesionales de la Ingeniería, cuya presidencia asumiría.

También en este mismo año de 1958 se fundaba en Córdoba, en el seno del Primer Congreso Nacional de Agrimensura, la Federación Argentina de Agrimensores (F.A.D.A.), que pretendía reunir a todas las instituciones de la agrimensura actuantes entonces en el país.

Esta situación, expresada sucintamente, era la realidad previa que debieron asumir los fundadores para desarrollar sus visionarios proyectos, o la realidad próxima que dejaron plasmada con su accionar.

Los méritos de esta actuación resaltan claros, y por cierto elocuentes, no bien se considera la escasez de medios económicos y de difusión con que pudieron contar, y la resistencia que despierta en la opinión pública toda iniciativa que implique modificar el statu quo vigente implementando nuevas instituciones.

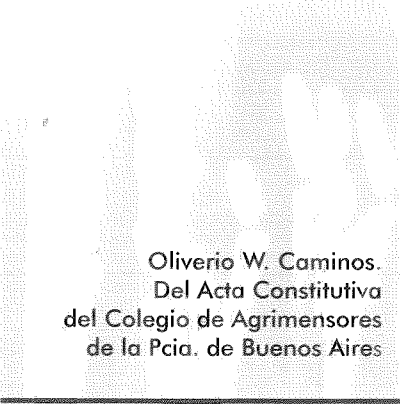
Agrim. José M. Recalde

" Inmediatamente de fundado, el Colegio de Agrimensores comenzó a impulsar nuevas normas y disposiciones inherentes a la práctica de las tareas agrimensurales"



Escribe Agrim. José M. Tonelli

# el Primer Cincuentenario



Oliverio W. Caminos.  
Del Acta Constitutiva  
del Colegio de Agrimensores  
de la Pcia. de Buenos Aires

"El Colegio y sus conquistas deben ser fruto de la acción combinada, inteligente y empeñosa de todos nosotros. Para subsistir y ser eficaz como queremos, precisa toda nuestra adhesión y también una pequeña parte de nuestro trabajo".

**S**us actuales autoridades me han solicitado una nota con los recuerdos que aún estén frescos en mí, de los hechos ocurridos en estos últimos treinta y cinco años que me han tenido por testigo presencial. Yo, como es lógico me aboco con mucho gusto a la tarea, dado el honor y la satisfacción que significa recordar acontecimientos tan importantes para el desarrollo de nuestra profesión en Buenos Aires y en el país, como los que ha protagonizado **ésta ilustre Institución de la Agrimensura Argentina.**

Todo comenzó para mí, a mediados de 1964. Aún no me había recibido y me desempeñaba como visador de planos de mensura en la Dirección de Geodesia del M.O.S.P.

*El pasado 8 de julio se completó el primer cincuentenario de vida del Colegio de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires*

Para ese entonces mi esposa era mí novia y era empleada de la Escuela de Arquitectura, dependiente en esa época de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas (U.N.L.P); con ella trabajaba la esposa del Agrimensor Urbiztondo, la que rápidamente me vinculó con su esposo y con el Ingeniero Agrónomo Rachid Juan Issa. Ambos acababan de terminar un curso de fotointerpretación, que en forma de beca dictó el Ingeniero Alejandro Solari, contratado por la Dirección de Geodesia y dirigido especialmente

a Agrimensores, Agrónomos y Geólogos. El beneficio de aquella beca incluía un contrato durante todo el dictado del curso (dos años) y obligaba a permanecer tres años más como empleado de la repartición y en carácter de fotointerpretes especialista. La reglamentación de la Ley 6264, por Decreto 10903/62, puso en marcha la intervención del Ministerio de Asuntos Agrarios en las subdivisiones rurales, determinando la necesidad de realizar un estudio agroeconómico por parcela, para la determinación de la unidad económica mínima según la calidad de los suelos en relación con su ubicación en la provincia.

Agrimensura, Agronomía y fotointerpretación eran la base técnica de las nuevas exigencias;

# del Colegio de Agrimensores

circunstancias que transformaron enseguida en socios a Issa y Urbiztondo, los que sin perjuicio de su actividad en Geodesia instalaron un estudio en la calle 56 entre 7 y 8, desde el que además de sus trabajos privados ejecutaban trabajos para terceros.

A ese estudio comencé a concurrir en aquel tiempo y fue allí donde tuve la oportunidad de empezar a descubrir la Agrimensura y de tomar conciencia que mi futura profesión distaba mucho de lo que se me transmitía en la Universidad. Comenzaban a decantarse en mí nuevos conceptos enriquecedores que me mostraban una Agrimensura grande, en la que lo técnico, lo jurídico, lo cartográfico y lo catastral conformaban un conjunto de conocimientos amalgamados, cuya hermenéutica es solo desentrañable a partir de muy sólidos conocimientos y experiencias.

## aque l Estudio...

...de la calle 56 se había transformado, vaya a saber por qué razones, en una peña intelectual de la Agrimensura. Todos los días a partir de las siete de la tarde, hora de dejar de trabajar, concurrían a la reunión agrimensores de los más calificados de la actividad privada de la provincia. Entre ellos **Marco V. E. Lanari, Obdulio Hernández Dufour, Oliverio**

**W. Caminos, Omar O. Stafforini, Alfredo Catalá y otros** de reconocida jerarquía profesional. Demás está expresar que aquellas charlas no tenían desperdicio, sobre todo para un bisoño como yo a punto de recibirse, que las escuchaba con asombro y devoción. Todos los temas estaban allí sobre el tapete, desde la medición del arco de meridiano efectuada en la década del treinta bajo la supervisión del Ingeniero Geógrafo Félix Aguilar, cuyo equipo había integrado el Agrimensor Caminos, hasta los trabajos topográficos de toda

**"Los fundadores del Colegio de Agrimensores de la Provincia, querían agrupar a los agrimensores.**

**Querían promover la Profesión que se había quedado. Querían revisar y actualizar los planes de Estudio.**

**Querían revivir los grandes conceptos de la Agrimensura."**

naturaleza y para distintas finalidades, el Catastro en toda su problemática (casi todos ellos habían trabajado en el catastro de la Provincia de Buenos Aires como empleados de la Dirección de Geodesia, Catastro y Mapa y con motivo de la Ley 4331), la agrimensura legal y la necesidad de su profundo conocimiento para el ejercicio de la profesión, la mensura rural, la mensura urbana, la mensura de propiedad horizontal, y así siguiendo con los problemas del agrimensor como auxiliar de la justicia y o las cuestiones atinentes a la ética profesional, etcétera.

# de la Provincia de Buenos Aires

"... Ellos habían fundado el Colegio de Agrimensores de la Pcia. de Buenos Aires, el 8 de Julio de 1949, ellos participaron de la fundación de la FADA en 1958..."

Querían agrupar a los agrimensores. Querían promover la profesión que se había quedado. Querían revisar y actualizar los planes de estudio, que en manos de Facultades de Ingeniería en casi todo el país, estaban subestimados y resultaban anacrónicos. Querían revivir los grandes conceptos de la Agrimensura que junto con la falta de Casas de Estudio específicas, sufrían desde mil ochocientos setenta y uno las consecuencias de un Código Civil que no favoreció a la Agrimensura. Que a partir de premisas tales como el **modo** y el

No obstante las maravillas de aquel seminario de la calle 56 y sin perjuicio de que en distintos lugares del país y en la propia Provincia de Buenos Aires se seguían produciendo congresos, jornadas, leyes y decretos vinculados con nuestra profesión (valga como ejemplo el Decreto Ley N°19955 de fecha 23/04/63, sancionado en la provincia de La Rioja por el que se le otorga por primera vez a los agrimensores el carácter de "oficial público" y debido al cual

se instituye el día 23 de abril como "**DI A DEL AGRIMENSOR**" en toda la República). Para 1964 el Colegio de Agrimensores de la Provincia de Buenos Aires estaba en decadencia. Las fuentes de trabajo de la Agrimensura también estaban en decadencia. Lo estaban mucho más, si se las comparaba con las de los años cincuenta. En esos años si bien habían menguado las grandes mensuras rurales que fueron la gran fuente de trabajo de las décadas

**título** para transmitir los inmuebles, no solo perjudicó a la agrimensura sino que obvió la correcta determinación de la cosa inmueble y con ello atentó contra la seguridad de las transacciones inmobiliarias.

El Código no había creado ni los Catastros ni los Registros de la Propiedad y es dable recordar que en la década del treinta fueron declarados inconstitucionales los registros de la propiedad existentes, como herramientas indispensables de algunas Provincias Argentinas. Que dicha inconstitucionalidad se mantuvo hasta el año sesenta y ocho en que se autorizaron por la Ley N°17801. Ellos, en fin, tenían claro que todo esto debía ser revertido y que para que todo fuera posible era necesario disponer de un Colegio fuerte para llevarlo a cabo.

anteriores, aparecieron los grandes loteos urbanos que acompañaron el éxodo de los habitantes del interior hacia el gran Buenos Aires. Habían comenzado también las subdivisiones por el régimen de propiedad horizontal en los términos de la Ley 13512 sancionada en 1948. Ya para 1964 el trabajo se había reducido notablemente y muchos de los colegas de la provincia no creían en el valor del Colegio como herramienta de transformación

profesional, otros estaban resignados a su destino de "medio ingenieros" y se conformaban con mantener sus fuentes de trabajo que también comenzaban a achicarse. Ya había comenzado la guerra de la oferta de servicios profesionales. En muchos casos los trabajos se obtenían **a costa de rebajas de los honorarios y como consecuencia, a costa de pérdida de calidad técnica.**

Mientras tanto los fundadores de nuestra Institución seguían trabajando en soledad. Los ocupaban otros temas. Habían fundado en 1958 **la Caja de Previsión Social para Profesionales de la Ingeniería** y querían perfeccionarla, seguían trabajando afanosamente en temas tan importantes como **la Ley Orgánica de la Ingeniería** y necesitaban además trabajar para vivir.

En síntesis no encontraban detrás de ellos a jóvenes con ánimo de continuar la batalla. Sentían que llegaban a la posta y no había a quien entregarle el banderín.

Yo creo que el milagro se produjo en 1968. La provincia de Río Negro llamó a concurso público de antecedentes

para ejecutar la primera etapa de su catastro urbano.

## el concurso

El gobernador de la Provincia era el Comodoro Luis Lanari, el Secretario General de la Gobernación era el Agrimensor Marco V. E. Lanari y el Director Provincial de Catastro el Agrimensor Omar O. Stafforini.

Es decir el concurso y las labores a ejecutar habían sido programadas por gente con mucha experiencia que sabía lo que estaba haciendo. Los contratistas que ganaron el concurso de las distintas áreas urbanas, resultaron ser profesionales de la más alta calificación nacional en materia de catastro.

## los hombres

Confluyeron en aquella obra nombres tales como Obdulio Hernandez Dofour, Oliverio Caminos, Pedro Petriz, Max Blustein, Vernet, Héctor Lupiano, Juan M. Castagnino, Lorenzo Albina y otros. Podrá imaginarse el lector advertido lo que fueron aquellas reuniones de contratistas en la Dirección Provincial de Catastro en Viedma.

Los contratistas reunidos con Stafforini y Lanari debatíamos allí los pro y los contra de todos y cada uno de los puntos de trabajo del pliego y redactábamos en conjunto las disposiciones y resoluciones ministeriales con que se fue enriqueciendo la planificación previa.

Terminada la tarea, los colegas (la mayoría de la provincia de Buenos Aires) regresamos a nuestras casas y a nuestros estudios, **contaminados nuevamente con el virus del catastro y la agrimensura.** Y nuevamente **comenzó a generarse en nosotros la mística indispensable para crecer.**

Yo había concurrido a Viedma como contratista en conjunto con Hernández Dofour, Urbiztondo e Issa y allí conocí al Agrimensor Juan Carlos E. Cauvín, uno de los grandes dirigentes de la Agrimensura lamentablemente desaparecido en forma prematura. El se desempeñaba como empleado en el equipo del agrimensor Caminos.

Un año largo de trabajo nos permitió no solo trabar una profunda amistad, sino intercambiar ideas que revisaron todo el panorama de la Agrimensura, detectando y ordenando las prioridades indispensables para su transformación. El diálogo continuó en 1961 ya que ambos ganamos el concurso de inspectores para la primera etapa del plan de perfeccionamiento del catastro económico (P.P.C.E.) llevado a cabo por la Dirección

Provincial de Catastro Territorial de la Pcia. de Bs.As., a instancias de su entonces Director el Agrimensor Héctor O. Lupiano. También allí fue nuestro coordinador el Agrimensor Stafforini y seguramente allí empezamos a intuir la tremenda importancia del **Catastro valuatorio** en el campo de nuestra incumbencia profesional.

## otra etapa

A partir de 1972 me había yo radicado en la ciudad de 25 de Mayo (B.A.). El ejercicio de la profesión, la actividad rural que había iniciado y mi permanente contacto con trabajos topográficos que me llevaban por distintos lugares del país me impedían una vinculación plena con las actividades colegiales. No obstante participaba todo lo que podía, sobre todo en el intercambio ideológico con los colegas de los distintos turnos dirigenciales.

Entre el año 1972 y 1974 no pasaron grandes cosas en la vida del Colegio de Agrimensores, no teníamos casa, pasamos un largo tiempo en el entrepiso del Ministerio de Obras Públicas, otro tiempo en la Caja de la Ingeniería, hasta que al final en diciembre de ese año 1974 se produjo la inesperada posibilidad de la compra de la Casa de la Calle 51 entre 20 y 21, con un préstamo de la Caja de Previsión a un grupo de profesionales que se transfor-

En 1962 éramos vocales del Colegio de Agrimensores de la Pcia. de Buenos Aires y empezábamos a tomar contacto con otros colegas que tanto tendrían que ver con el proceso de crecimiento del futuro. En 1963 se promulga la Ley Nacional de Catastro Territorial N°20440. Fue un nuevo impulso que permitía avizorar un horizonte profesional mejor.

maron en deudores de un millón de pesos cada uno (moneda de la época) y que luego afortunadamente pudo ser devuelto. Vaya para ellos nuestro cariñoso agradecimiento. Si la memoria no me traiciona creo que mucho tuvo que ver el Agrimensor Terzaghi con aquella compra. Vaya para el también nuestro agradecimiento por eso y por otros tantos servicios prestados a la Agrimensura de nuestro tiempo. Los dos períodos transcurridos entre fines del 74 y principio del 80 no fueron muy dinámicos en lo que a la vida colegial respecta. En cambio se producían en otros ámbitos cuestiones de profundo interés para nuestra profesión. Por ejemplo a fines de 1977 se sancionó el Decreto Ley 8912 de **ordenamiento territorial y uso del suelo** cuyo inmenso contenido agrimensural y la ausencia de

nuestra participación institucional en su elaboración nos sacudió y nos puso casi en asamblea permanente. Desde 1971 se venía desarrollando el P.P.C.E. (plan de perfeccionamiento de catastro económico) iniciado por Lupiano como director de catastro y cuya última etapa se ejecutó en 1980

... en diciembre de 1974 se produjo la inesperada posibilidad de la compra de la casa de la 51 entre 20 y 21.

con Umberto Enríquez como director, trabajo este que dejó en los agrimensores inquietos una valiosísima serie de enseñanzas y experiencias. También en ese periodo que condujo el Agrim Enríquez se planificó y contrató el vuelo aéreo rural de la provincia a escala 1:20000. Dicho vuelo fue ejecutado por la Fuerza Aérea con asiento en Paraná y es el último vuelo rural efectuado en la provincia. Su antecesor fue el vuelo realizado por Spartan, también a escala 1:20000 y que data de 1965. En 1979 se sanciona

y promulga el **Decreto Ley 9350 que no fue otra cosa que la adecuación en la Provincia de Buenos Aires de la Ley 20440 Nacional de Catastro Territorial**. Contemporáneamente era un secreto a voces que el Gobierno Nacional estudiaba la derogación de la Ley 20440. Todas estas cosas que ocurrían fuera del ámbito colegial mantenían convulsionada a la agrimensura y elaboraban el caldo de cultivo que produciría una nueva epidemia del virus de la agrimensura.

## mística de la agrimensura

Fue de ese caldo y de ese virus que emergieron los nombres que a mi juicio produjeron en nuestra profesión, **la transformación más importante de este siglo**. Figuran en esa lista, aún a riesgo de olvidarme de algunos, los agrimensores **Juan C. CAUVIN, Milciades Echague, Umberto V. Enriquez, Alberto Martini,**

**Alfredo Berdazaiz, Marco M. Lanari, Walter Pássaro, Juan C. Cahue** y otros.

Demás está expresar que alrededor de ellos se movían otros colegas que sin duda cooperaban; pero queremos señalar aquí los nombres de aquellos que como dice el agrimensor **José M. Recalde** estaban imbuídos de la *mística de la agrimensura*.

Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires  
toda una conducción

En 1980 asumió la Presidencia del Colegio de Agrimensores, el Agrim. **Milciades Echague**, lo acompañaban como Vicepresidente y Secretario los Agrim. **Nubar Belardo** y **Alfredo Berdazaiz**. *Esta conducción produjo el fenómeno del renacimiento del Colegio de Agrimensores de la Pcia. de Buenos Aires.*

Todo reapareció como oxigenado, solo interesaban las grandes cuestiones de la Agrimensura, solo se debatían los grandes objetivos, se trabajaba únicamente para las grandes pautas. Así comenzaron a ser cuestiones de interés los planes de estudio y sus implicancias en el futuro ejercicio profesional, el catastro y sus nutrientes como conocimiento indispensable para el ejercicio de la profesión, la renovación y aumento de los socios para obtener los recursos mínimos para reunir a la matrícula, para comunicarse con ella, para informarla y convocarla sobre todas y cada una de las acciones que debíamos emprender.



Participantes del Congreso organizado por el CABA

## primeros resultados

Así se dictaron el **Primer y Segundo Curso Superiores de Catastro** con la participación directa de Castagnino y Bianco en la cátedra. Así se organizó y se llevó a cabo **El Tercer Congreso Provincial de Agrimensura** que fue seguramente uno de los más grandes y completos organizado en la provincia, con la participación de más de trescientos profesionales. Así se debatió y se obtuvo la Resolución 1560/80 (incumbencias) del Ministerio de Cultura

y Educación de la Nación, que fue el origen de la futura Resolución 432/87 por la que ese Ministerio otorgó **Incumbencias Profesionales a la Agrimensura Argentina**. Así se llevó a cabo la **Primer Jornada Agrimensural Bonaerense** durante el mes de Noviembre de 1981 que llenó el anfiteatro del Ministerio de Obras Públicas y así produjimos **La declaración de 25 de Mayo** resuelta en una asamblea extraordinaria llevada a cabo en la Ciudad de 25 de Mayo el día 14/11/1981 y en la que se expresaba la decisión de propiciar la creación de un Colegio de Ley propio, **con gobierno de la matrícula y potestad disciplinaria, totalmente independiente del Consejo Profesional de la Ingeniería (C.P.I.)**, que por entonces aglutinaba a agrimensores, arquitectos, ingenieros y técnicos. Y así continuamos en 1982 siempre con la Presidencia de Echagüe pero esta vez conmigo como Vicepresidente y con el Agrim. Horacio Echeverría como Secretario.

Por supuesto que el accionar del Colegio de Agrimensores tenía más fuerza que nunca. La mística estaba cada vez más fuerte en nuestro espíritu, todo sucedía como si a medida que crecían las barreras que nos cerraban el camino, nos insuflaran más fuerza y más mística para vencer los obstáculos.



*Agrim. Juan Carlos Cauvin en el III Congreso de Agrimensura.*

## mas obstáculos y enseñanzas

En 1980 por ejemplo habíamos sido testigos de la sanción de la Ley 22287 que suspendió hasta el día de la fecha la casi totalidad de la Ley Nacional de Catastro Territorial 20440 y con ella se caía la Ley 9350 de Catastro Provincial de Bs. As. que era nuestra esperanza y cuya sanción había conseguido Umberto Enriquez en su carácter de Director Provincial de Catastro con un esfuerzo sobrehumano. Vale la pena recordar que Echagüe y yo acompañamos a Juan M Castagnino a la C.A.L. (Comisión de Asuntos Legislativo del Gobierno Militar). Estábamos citados para defender la Ley 20440 que se desmoronaba. Castagnino habló seis horas y media. Seguramente nunca habíamos escucha-

do una clase de catastro de ese nivel, que como es lógico nos asombró a nosotros, a los militares auditores de la C.A.L. y a los abogados civiles circunstancialmente presentes. Ellos terminaron por solicitar la puesta en marcha de la Ley 20440; sin embargo dos ministros del Poder Ejecutivo presionados por el lobby de los enemigos del catastro lograron su suspensión.. ¡Cuánto nos enseñaron Castagnino y Biancol! ¡Cuánto les debemos! Aprovecho la oportunidad para hacerles llegar mi profundo reconocimiento y me permito arrogarme la representación de la Agrimensura toda en este agradecimiento. Como decíamos, cuanto más fuertes eran los golpes, más grande nuestra capacidad de reacción.

En 1982 llevamos adelante el **IV Congreso Provincial de Agrimensura** y en 1984 "**Las Jornadas Agrimensurales 1984**" llevadas a cabo en la Ciudad de 25 de Mayo como homenaje al 148° aniversario de la fundación del Partido y con la presencia de ciento diez agrimensores. Fuimos disertantes en aquellas jornadas el Director Provincial de Catastro Territorial, el Director de Geodesia de la Provincia, el agrim. Juan C. Cauvín secretario del C.P.I., el agrim. Milciades Echagüe presidente del Colegio de Agrimensores y yo presidente de la delegación centro del Colegio de Agrimensores. Simultáneamente y por atención de Dn. José María Prado, llevamos a cabo en el Comité Cultural de 25 de Mayo una muy importante exposición cartográfica, con documentación del Repositorio Histórico de la Dirección de Geodesia, esto lo señalo para mostrar la capacidad de convocatoria y de consenso con que contaba el Colegio en aquella época.

«... A partir de 1984 el Colegio había creado las delegaciones del interior de la Provincia. Estas fueron estratégicamente elegidas por su ubicación en el territorio provincial y tratando de contar en ellas con colegas que tuvieran vocación por la causa y ganas de trabajar por ellas...»

## héroes y leyendas

No me puedo resistir aquí a hacer, aunque más no sea, una pequeña evocación de la figura de ese pequeño gigante que ha sido y es **Dn. José María Prado**. Por suerte tuve la oportunidad de gestionar ante la Universidad Nacional de La Plata, una distinción a su inmensa labor Agrimensural que terminó con la designación como Miembro Honorario de la Universidad Nacional de La Plata, según Res. CS N° 16/93. Ciertamente es que en esta cruzada, por otra parte llena de anécdotas, me acompañó el Consejo Profesional y muy especialmente el Escr. Raúl Correbo. También vale recordar los magníficos "asaditos" que solíamos hacer en la casa de la calle 51, muchos de los cuales contaron con la presencia de Dn. José María.

## mientras tanto...

Seguía su curso en la Honorable Legislatura de Buenos Aires, el proyecto de Ley de colegiación independiente de la agrimensura. Todos trabajamos infatigablemente para la sanción de aquella ley, pero hay un nombre que por su claridad conceptual en la materia y por su esfuerzo desde la

Secretaría del C.P.I., está por encima de nosotros. Ese nombre es el del **Agrimensor Juan Carlos E. CAUVIN**. Y es en mérito de aquella tarea y en homenaje a tan importante capacitación dirigenal, **que la sala de sesiones del actual Consejo Profesional lleva su nombre.**

Antes de continuar vale la pena destacar que aproximadamente a partir de 1984 el Colegio había creado las delegaciones del interior de la provincia.

## las delegaciones

Estas fueron estratégicamente elegidas por su ubicación en el territorio provincial y tratando de contar en ellas con colegas que tuvieran vocación por la causa y ganas de trabajar por ellas.

Las delegaciones por otra parte no solamente multiplicaban la capacidad de trabajo del Colegio, sino que además federalizaban la conducción colegial y le ponían punto final a la tendenciosa confusión que pretendía hacer aparecer al Colegio de Agrimensores de la Provincia de Buenos Aires como si fuera Colegio de Agrimensores de La Plata.



# Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires

En 1985 se sancionó la Ley 10.321 de creación del Consejo Profesional de Agrimensura de la Pcia. de Buenos Aires y comienza a instrumentarse su puesta en marcha.

A tal efecto se designó una comisión presidida por el Dr. Elías Kortsarz designado en representación del Poder Ejecutivo Provincial e integrada por los agrimensores Juan Carlos Cahue,

Oliverio W. Caminos, Juan Carlos Cauvín y Pedro A. Dagnino. A esta comisión preparatoria de la puesta en marcha de nuestro Consejo no se me ocurriría arrendarle la ganancia. Su tarea fue seguramente difícil y espinosa. Ya pulseaban en la mesa de las negociaciones los intereses personales y habían aparecido nombres de dirigentes que, salvo honrosas excepciones nunca habíamos visto ni escuchado antes. Finalmente el 30/07/1986 resultaron electas las autoridades del primer Consejo Superior. A partir de 1986, yo había concentrado mi actividad en la explotación rural y consecuente-

mente no me ocupaba de las cuestiones de la profesión ni de su ejercicio. Ni siquiera estuve matriculado durante los años 86, 87 y gran parte del 88. Por las noticias que me llegaban de colegas amigos me enteraba de la actividad del Consejo, de su organización como institución, de la matriculación masiva, del cobro de la matrícula y de los primeros ingresos económicos. De la primera ubicación del Consejo en el Ministerio de Economía de la Pcia. de Bs As, de la compra de la vieja casa de la calle 9, de los primeros enfrentamientos judiciales con los ingenieros por razones de incumbencias, etcétera.

## Señores Agrimensores Para Trámites y Consultas

**El C.A.B.A. atiende de lunes a viernes de 9:00 a 11:00 hs.**

**en Avda. 51 N° 1285 de ciudad de La Plata**

**Teléfono/Fax: (0221) - 4516600**

**Página Web del CABA: [www.gratis.web.com/caba5](http://www.gratis.web.com/caba5)**

**e-mail: [CABA\\_51@hotmail.com](mailto:CABA_51@hotmail.com)**



## segunda vuelta

Para mediados de 1988 se produjo nuevamente el milagro. El contador Oscar A. Rocco, vecino de 25 de Mayo y amigo personal, se desempeñaba como diputado provincial (UCR) por la séptima sección electoral. En ese carácter ocupaba el cargo de secretario de la Comisión de Asuntos Municipales de la Honorable Cámara de Diputados. Yo estaba vinculado con la Legislatura porque durante 1986 y 1987, a solicitud del Agrim. Carlos F. Berri (en esa época primero Director de Geodesia y luego Subsecretario del M.O.S.P.) El Poder Ejecutivo Provincial me había designado asesor del Ministerio con el objeto de coordinar los trabajos para la confección de un proyecto de ley provincial de cartografía (Ver Boletín del C.P.A. N° 9 págs. 16 a 24).

## un proyecto

Un día Rocco mientras viajábamos juntos a La Plata me sugirió acercarme a la comisión para ver unos proyectos técnicos obrantes en ella, algunos vinculados con la agrimensura y sobre los cuales según él, yo podría ayudar a producir dictamen. Así lo hice y así fue que me encontré con el expediente **por el cual se tramitaba el proyecto ley de**

Mientras tanto, gracias a Dios el Colegio de Agrimensores de la Pcia. de Buenos Aires había subsistido y permanecía. El nuevo Consejo Profesional de matriculación obligatoria produjo, como es lógico un gran achicamiento de su padrón de socios. No obstante un puñado de socios convencidos de su importancia institucional hemos persistido en mantenerlo en la seguridad de la cantidad de servicios que todavía debe prestarle a la agrimensura.

### ley de catastro de la provincia.

El proyecto había sido presentado por el Agrim. Pedro Azpilicueta, por ese entonces Director Provincial de Catastro y coregido en la Comisión de Desarrollo Humano y Vivienda de la Honorable Cámara de Diputados por el Agrim. Edgardo A. Ruiz de Erénchun, diputado provincial (UCR) y secretario de dicha comisión. Inútil será pretender narrar aquí mi sorpresa ante semejante aparición, exacerbada cuando el presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, Diputado Datoli (UCR) y el propio Rocco me dijeron que si me abocaba a producir un dictamen completo y definitivo sobre el proyecto me designaban asesor ad-honorem de la comisión. Es decir me incorporaban de alguna manera al staff de la legislatura y de la comisión.

Por otros conductos además tenía yo conocimiento, que para fines del periodo legislativo ordinario existía la posibilidad de transformarla en ley en conjunto con otras leyes que se hallaban en

avanzado estudio en la Legislatura. Corría el mes de septiembre de 1988. El periodo legislativo fenecía el 31 de octubre siguiente. No había tiempo para dilaciones. Abrir un periodo deliberativo entre los agrimensores suponía perder la oportunidad. Desde otro punto de vista, las opiniones que realmente contaban y tenían peso eran tres. La del Consejo Superior de Agrimensura, la de la Dirección Provincial de Catastro Territorial y la de la Honorable Legislatura que yo representaba en mi carácter de asesor.

## las decisiones

Cuando estuve absolutamente convencido de cual era el camino a recorrer, solicité una audiencia con el Consejo Superior de Agrimensura y otra con la D.P.C.T. Mi postura fue terminante, al C.P.A. le solicité que para sumarse al análisis del proyecto de ley y/o a su corrección si fuera necesario, designara al Agrim.

Umberto V. Enríquez con amplias facultades. Es decir que el Consejo autorizara al mencionado profesional para incorporarse al estudio del proyecto y aprobara de antemano sus conclusiones. Al Director Provincial de Catastro Territorial, Agrim. Horacio Barbieri le solicité la designación del Agrim. José Luis Rodríguez Alvarez y que lo invistiera con facultades similares. Concedidas que fueron las autorizaciones ya teníamos comisión revisora del proyecto y redactora del dictamen: Umberto V. **Enriquez**, José Luis **Rodríguez Alvarez** y Yo.

## ahora... a trabajar

Creo que el encierro en la casa del Colegio de Agrimensores de la calle 51 duró algo así como una semana cuyos días de labor se extendían entre 10 y 12 horas. El debate de las ideas fue muy intenso y la labor muy ardua. Corregimos bastante la mayoría del articulado de la Ley. Hubo que

"...ya teníamos Comisión revisora del proyecto y redactora del dictamen: Umberto V. Enriquez, José Luis Rodríguez Alvarez y yo..."

dar vuelta muchos conceptos que además debían empalmar con artículos no modificados. No corregimos más porque no tuvimos más tiempo. Aproximadamente el 17 o 18 de octubre dimos por concluida la labor. En el Consejo Superior con la invaluable ayuda de Liliana Lage pasamos toda la Ley en un día y medio y efectuamos entre los tres el control de calidad del producto terminado.

## al fin aprobado?

Con el proyecto caliente aún, al mediodía del 19 de octubre, concurrí a verlo a Edgardo Ruiz de Erenchun, habíamos modificado su trabajo substancialmente y no era razonable pasar por encima de él. Afortunadamente Ruiz de Erenchun confió en nuestro trabajo sin leerlo y ese mismo día 19 me tocó ser el relator ante la Comisión de Asuntos Municipales para expresar los fundamentos y alcances del nuevo proyecto concebido. La comisión aprobó por unanimidad el proyecto que ingresaría al recinto de la H. Cámara para ser tratado sobre tablas en la próxima sesión.

Entre el día 26 de octubre y la madrugada del 27 **El Proyecto era Ley**. Lo habían aprobado sobre tablas Diputados y Senadores. Esa misma noche en el restau-

Vale como anécdota señalar que la ley 10707 está archivada con su texto original redactado con la máquina de escribir del Consejo Profesional de Agrimensura.

rante Los Pinos de la Ciudad de La Plata 25 o 30 agrimensores nos reunimos a cenar y a festejar. No me quiero olvidar de recordar que en esa cena estaba presente el Agrim. Norberto A. **Fernandino**, que ya para esa fecha había aportado su valiosa colaboración para la sanción de la Ley desde su puesto de Diputado Provincial (PJ) y presidente de la Comisión de Presupuesto de la Honorable Cámara de Diputados. Pocos días después el 16 de noviembre de 1988 la Ley había sido vetada por el Poder Ejecutivo Provincial. Es decir el Decreto N°5998/88 que la promulgó le introdujo observaciones que la transformaron en inoperable. Es claro que la Ley fue vetada por presiones de distintos índoles y de distintos grupos que alentaron el veto. Eso es comprensible. Nosotros queríamos la Ley en defensa de nuestros derechos y convencidos de las conveniencias que ella le aportaba a todo el régimen inmobiliario de la provincia. Ellos no la querían porque no estaban convencidos de tal circunstancia.

# volver a empezar

El 17 de noviembre de 1988 estábamos igual que el primer día o peor. Antes no teníamos ley. Ahora la teníamos y no nos servía. Pero ya lo hemos dicho, teníamos mucho más que la Ley, teníamos la *mística* y estábamos dispuestos a trabajar todo lo que fuera necesario hasta el logro de nuestros objetivos. Gracias a mi querido amigo el escribano Héctor Gabriel Castilla (recientemente desaparecido), profesional muy vinculado al Colegio de Escribanos y consecuentemente amigo de su presidente, me pude contactar durante ese mismo mes de noviembre de 1988 con el escribano Héctor J. Carattoli. Él me recibió en el Colegio de Escribanos en compañía de su asesor, el escribano Néstor O. Gómez y la charla posibilitó poner nuevamente sobre el tapete, la Ley 10707. La dirigencia del Colegio de Escribanos comprendió que una ley de este tipo podía ser beneficiosa para el régimen inmobiliario y me solicitó la formación de una comisión entre ellos y nosotros que permitiera el debate y el consenso. Por nuestra parte nos convencimos, que uno de nuestros graves errores había sido la ausencia de intercambio de opiniones con el notariado. Nos convencimos a tal extremo que para mediados de diciembre de ese mismo año, reunidos en el

Lo que no resultó ni claro ni comprensible, fue la actitud de algunos funcionarios de la D.P.C.T. Mientras el director provincial (Horacio Barbieri), el director de catastro económico (Juan Carlos Cahue) y otros produjeron un informe de absoluto apoyo a la ley, ante la Secretaria de Asuntos Legislativos del Poder Ejecutivo, otro sector integrado por asesores, algunos funcionarios, algunos jefes de departamento y otros, informaron en contra del proyecto y consecuentemente impulsaron el veto.

Colegio de Escribanos brindamos por el veto, que si bien desactivó la ley, abrió un diálogo fecundo y con mejor futuro.

El 30 de Julio de 1989 asumimos como autoridades del Consejo Superior de Agrimensura, Umberto Enríquez Presidente, yo Vicepresidente, Jorge Hofer Secretario y Juan J. Zaro Tesorero. Rehicimos un proyecto que revisaba todas las observaciones con el objeto de revertir el veto y durante los cinco años siguientes recorrimos todos y cada uno de los despachos de los funcionarios vinculados con la ley. Las reuniones que llevamos acabo con los escribanos fueron muy importantes, llegamos a cenar una vez por mes en cada Colegio. Eso no solo nos permitió cambiar ideas sobre la Ley, sino que nos acercó y nos hizo amigos creíbles. Ministro de Economía y sus Subsecretarios, todos

y cada uno de los diputados y senadores provinciales, secretario de asuntos legislativos de la gobernación y sus asesores, fueron entre otros muchos nuestros interlocutores.

## de campana

Con Enríquez y José Luis Rodríguez Álvarez recorrimos la Pcia. de Buenos Aires explicando la Ley y sus alcances. Necesitábamos agrimensores esclarecidos que pudieran difundir los beneficios que acarrea nuestro proyecto, contamos para ello con puntales de "fierro", entre los que se distinguió sin duda alguna Fernandino.

Fernandino nos ayudó como Agrimensor, como Diputado, como Ministro de Educación y sobre todo como Director Provincial de Catastro Territorial. La llegada de Fernandino a la Dirección de Catastro fue sin duda, un espaldarazo muy grande para el proyecto.

# C.P.A. en el período 1989/1992

Antes de proseguir quiero recordar que entre las muchas cosas que ocurrieron en ese magnífico período del C.P.A. (1989/1992), la casa del Colegio de Agrimensores de la Pcia. de Bs.As., la de la calle 51 entre 20 y 21 a instancias de las autoridades del Colegio fue donada al Consejo Profesional de Agrimensura de Buenos Aires. El Colegio conservó en comodato el uso y goce de las instalaciones, así como todo el mobiliario que le pertenece con la finalidad de poder desarrollar allí durante toda su existencia todas las actividades que le son propias.

Es decir la casa de la calle 51 es de propiedad del C.P.A. siempre y cuando respete el comodato pactado con el Colegio. En la actualidad en dicha propiedad realiza actividades el Colegio del Distrito V del C.P.A..

**"...la casa del Colegio de Agrimensores de la Pcia. de Bs.As., la de la calle 51 entre 20 y 21 a instancias de las autoridades del Colegio fue donada al Consejo Profesional de Agrimensura de Buenos Aires..."**

Por fin en agosto de 1993 se sancionó la Ley 11432, por su intermedio se revirtió el veto anterior y se transformó en operable la Ley 10707. El 30 de Junio de 1994 reunidos los agrimensores en asamblea en la ciudad de Azul, recibimos el llamado del agrimensor Fernandino que nos comunicaba que el día 17 de octubre próximo se ponía en vigencia en la provincia la Ley de Catastro Territorial. Yo en esa época era asesor de la Dirección Provincial de Catastro Territorial y había trabajado afanosamente

en el decreto reglamentario de la Ley siguiendo estrictamente las instrucciones de Fernandino. El 30 de Junio ya estaba firmado el decreto por el señor Gobernador, que se publicó el día 5 de Julio de ese año bajo el número 1736/94. Luego vinieron la disposición de la D.P.C.T. N°2010/94 y otras muchas que en su consecuencia se han venido dictando. Contemporáneamente continuaba "la batalla de las incumbencias" con los ingenieros, que habían conseguido resoluciones favorables en las Universidades de La Plata, Tecnológica Nacional y del Sur, las que afortunadamente cayeron entre fines de 1993 y principio de 1994, revocadas en función de los recursos presentados por nuestro Consejo Profesional ante el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Antes de la finalización del período 92 / 95 del Consejo de Agrimensura, que presidió Hofer con Recalde como vicepresidente, Yo como secretario y Sorroche como tesorero, ajustamos todos los mecanismos necesarios para la puesta en marcha de los aspectos prácticos de

No se puede dejar de destacar que todo lo ocurrido hasta aquí se consiguió sin que mediara para ello ninguna clase de disponibilidad de dinero. Es decir fue el resultado del esfuerzo infatigable de un puñado de hombres convencidos que pusieron todo su talento y toda su energía al servicio de la causa de la transformación profesional.

la Ley. Entre ellos, la creación de las encomiendas, la instrumentación de un arancel especial que permitiera cumplir con los aspectos previsionales, la puesta en marcha de un régimen de autovisado con control posterior del Colegio y de la Caja, etc.

Durante el período de trabajo del Colegio de Agrimensores hubo además que poner dinero para solventarlo. Luego aquel puñado de hombres trabajó desde el Consejo Profesional con el exiguo presupuesto que el C.P.A. ingresaba por la matriculación profesional. No nos olvidemos que el período 92/95 terminó sus funciones en junio del 95 cuando recién empezaba a instrumentarse la puesta en marcha de la Ley 10707 (T.O.) cuyo inicio había ocurrido el 17 de octubre de 1994. Hoy paradójicamente estamos económicamente mucho mejor que en aquel tiempo, sin embargo las cosas aparecen como más pesadas, como más burocráticas, como más difíciles.

Todo parece ocurrir como si el bienestar anulara el talento o matara las ideas. Los que vivimos aquella vieja etapa sentimos a menudo el deseo de revivir las ruedas de mate que nos ilustraron, que nos comprometieron y que posibilitaron todo este nuevo estado de las cosas. Muchas veces en las tantas largas charlas mantenidas entre nosotros, con referencia a la agrimensura y a su futuro, ha surgido la preocupación de lo que pasará cuando no haya más mística. Solíamos entonces preguntarnos si estábamos formando la dirigencia del futuro y coincidíamos en que no. O que por lo menos no lo estábamos haciendo bien. Y siempre como colofón de esas ideas han surgido dos claras conclusiones: La una, agotar los esfuerzos tendientes a **incorporar a estudiantes y colegas jóvenes** a la vida de nuestro Consejo, para que se entrenen en la problemática colegial y hagan la base de su formación dirigencial y la otra, **revitalizar el Colegio de Agrimensores** para que se alisten en él las verdaderas vocaciones y para que se contagien de aquel virus que seguramente anida en sus paredes.

Si comprendemos que los cambios producidos en la Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires en el período de éste último cuarto de siglo veinte y que los que aun faltan por llevar a cabo, que se encuentran en marcha o en maceración, constituyen la búsqueda y consolidación de una Agrimensura que, aunque preexistente, no había encontrado el cauce de su inserción definitiva en el medio social al que sirve.

Si a la vez entendemos que esta interpretación completa de nuestra profesión le otorga su perfil definitivo y la desvincula de otras que han venido de vieja data tratando de desnaturalizarla y simplificarla para usufructuarla; entonces tomaremos conciencia de la magnitud del campo de batalla y del sinnúmero de frentes puntuales abiertos a los que hay que dar respuesta. Entonces comprenderemos cuanto debe crecer el ejercito intelectual que nos asista. ¿Cuántos más hombres formados y esclarecidos precisamos para atender y vencer en aquellos frentes? ¿Cuántos más espacios de diálogos necesitamos para decantar conceptos y perfeccionar ideas? ¿Cómo prescindir de nuestras instituciones? ¿Cómo no apuntalarlas y solidificarlas? ¿Dónde se nutrirán las generaciones de agrimensores que vengan? ¿Dónde habitara nuestra tradición y nuestra historia? ¿Quién se hará cargo de nuestras necesidades y políticas gremiales? Ahora que me he puesto a pensarlo y escribirlo, lo sé, **la herramienta es el Colegio**. Él fue el que enfervorizó mi espíritu y el de mis colegas amigos. Él nos despertó la vocación, nos transformó en agrimensores y nos

insufló la fuerza para llegar hasta aquí, todavía con fuerzas. Es por eso que me siento tan bien enhebrando estos recuerdos que son parte inseparable de toda mi vida profesional. En él se tienen que reunir los jóvenes, en él tienen que generarse los debates, de él se tiene que transfundir la mística. Él es la escuela Agrimensural. Él debe formar los dirigentes. Allí en esa vieja casona del Colegio no somos empleados, no somos rentados, no nos mueven otros intereses que los propios de nuestra profesión y su futuro.

Hago entonces finalmente votos por fortalecer al viejo Colegio y ponerlo a pleno al servicio de la agrimensura. Por todo ello convoco a todos desde aquí a trabajar y a fortalecerlo. Dudo, eso sí, que pueda escribir las memorias del centenario, aunque si me aseguraran que los próximos cincuenta años van a ser tan ricos como los que pasaron, me gustaría.

Termino agradeciendo a nuestros antecesores, a los que tanto hicieron, a los que construyeron el trampolín que nos posibilitó vivir durante estos últimos años del siglo la fiesta de nuestra reivindicación profesional. Y por supuesto auspicio desde aquí la puesta en marcha de una política de puertas abiertas para recibir a los jóvenes estudiantes y colegas que quieran sumarse a esta cruzada de crecimiento que no será otra cosa que la piedra basal de su propio crecimiento y dignificación profesional.

Agrim. José M. Tonelli

Escribe Agrim. Ernesto A. Cela

# Madre La Cartografía de las ciencias agrimensurales



« Sin la luz de un plano topográfico la política no formará un cálculo sin error, no concebirá un plan sin desacierto, no dará sin tropiezos un solo paso; sin cuya dirección la economía mas prudente no podría, sin riesgo de desperdiciar sus fondos o malograr sus fines, emprender ninguna obra pública.»

**A** Así se expresó Don Gaspar Melchor de Jovellanos, maestro en España del Dr. Manuel Belgrano, quien a su vez fuera precursor del estudio de las ciencias básicas de la Agrimensura: la Cartografía y la Topografía. Precisamente cita como fundamento del desarrollo patrio el formar profesionales en el dibujo cartográfico. Frecuentemente citadas, la frase traduce como pocas el sentido **Temático y Comunicacional** de la carta, sentidos que provienen desde su remoto origen y en razón de su naturaleza.

Como lenguaje, es la comunicación cartográfica anterior a la historia misma. Lo prueba la existencia de ejemplares cartográficos realizados por culturas que no conocieron la escritura. Y esto se debe al *Logos* dado que el hombre es tal principalmente por su razón, expresada mediante la palabra, símbolo de símbolos.

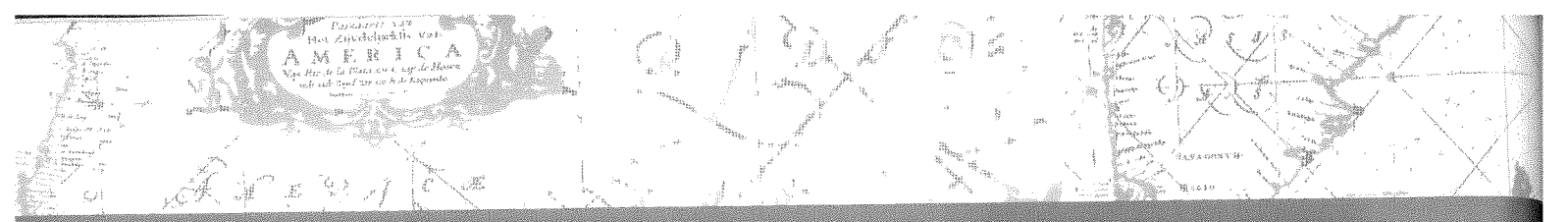
La Cartografía se genera en este propósito lingüístico muy claramente, tanto en sus procesos metódicos previos, como en los pasos de selección, generalización y esquematización incluidos en todo proceso generativo de una carta, dado que en ella existe siempre una profunda intencionalidad informativa, comunicacional.

Pero comunicar un espacio geográfico, es decir un ámbito de

*interés humano*, impone verdad y precisión: decir lo que es y ubicarlo representativamente donde está. En los inicios cartográficos prevaleció la naturaleza informativa de la carta. Todavía los Atlas de la escuela flamenca, desde el Agrimensor Mercator hasta la familia editora Blaeuw, compilan información de cientos de especialistas, de muy distintas disciplinas, esparcidos por el mundo entero para enriquecer la cartografía. Así trabajan geógrafos, zoólogos, botánicos, cronistas... También las cartas jesuíticas de las regiones sudamericanas, por ejemplo, llenas de datos antropológicos, también sirvieron a ese propósito y cambian de nombre bajo la firma de cartógrafos franceses, quienes la reproducen sin indicar su verdadera fuente.

¿Pero cómo podríamos informar con verdad y precisión sin métodos ni medidas. La Carto-

Como lenguaje, es la comunicación cartográfica anterior a la historia misma. Lo prueba la existencia de ejemplares cartográficos realizados por culturas que no conocieron la escritura.



grafía como saber productivo (tal es el concepto que encierran los conceptos de *técnica* o *arte*), implica conocimientos necesariamente agrimensurales. La intencionalidad comunicacional primigenia, *causa final* de la cartografía, generó así las ciencias y las técnicas de la Agrimensura. Porque lo esencial en nuestra profesión es **hacer y documentar**, no un hacer solamente.

## para descubrir

Para construir esa documentación que hace formalmente perenne a la marcación material, es decir, para generar la cartografía, los antiguos griegos debieron realizar hipótesis y mediciones, además de concebir métodos. Y lo hicieron con tanta profundidad conceptual, que sus invenciones geométricas (visiones, descubrimientos) perduraron hasta nuestros días y aún ostentan su perfección.

El Verdadero objetivo de la Cartografía: documentar, informar, representar, para luego actuar sobre el mundo, transformándolo...

## primeros intentos

La preocupación por la forma y dimensiones de la Tierra tan notoria en la Grecia clásica, por ejemplo, diseñó la geodesia geométrica de todos los tiempos. Recién luego de la teoría newtoniana ingresa la gravimetría en el tema de las mediciones de arcos, pero sus aportes sirven meramente para arbitrar sobre la resolución geométrica preexistente; todavía faltan algunos siglos para que, sin abandonar la geometría griega, adquieran preeminencia las observaciones de naturaleza física.

Así a las primeras mediciones terrestres concebidas sobre un plano, siguieron tempranamente las establecidas sobre una superficie de referencia curva. Pero solo la teoría de las proyecciones cartográficas podría comunicar el espacio conocido con valor científico. Se generaron así, la topografía, en la remota antigüedad y muy posteriormente tomó forma definitiva la denominada geodesia clásica, a partir de las obras de la Academia de Ciencias de Francia (Siglo XVIII), iniciado por Juan Domingo Cassini. Su simbólica obra final, sobre el piso del Observatorio de Paris, es precisamente una carta. Allí culminó la obra geodésica iniciada, nacida de la cartografía, rectificando definitivamente los últimos errores de la tradición ptolemaica. Pero su fuente está en

"...Para comunicar con verdad, debió parir la cartografía para sus representaciones a las técnicas topográficas y geodésicas, como fuente de mediciones, para que pudiera realizarse luego, mediante la Carta el verdadero objetivo"...

los métodos griegos, de cuyos méritos son ejemplo las determinaciones de Eratóstenes y de Posidonio, repetidos "mutatis mutandi" hasta nuestro siglo.

## verdadero objetivo

Para **comunicar** con verdad, debió parir la cartografía para sus representaciones a las técnicas topográficas y geodésicas, como fuente de mediciones, para que pudiera realizarse luego, mediante la Carta el verdadero objetivo: documentar, informar, representar, para luego actuar sobre el mundo, transformándolo, como explicita el modernismo filosófico. De tal valor es esta tarea de la cartografía como "Texto Final", que bastan dos ejemplos del modo en que su comunicación generó empresas humanas fantásticas.



## la verdad

Durante los siglos de los grandes descubrimientos, la tarea cartográfica fue vital para los imperios de entonces. Y los mapas de todas las procedencias indicaban, sobre las tradiciones ptolemaicas supérstites, nuevos territorios atiborrados de leyendas y de fantasías. Los milagros y el oro llamaron desde la cartografía a generaciones de hombres que encontraron algunas veces una tierra para fundar sus tradiciones y muchas otras la miseria y la muerte, tras las ambiciones generadas desde los mapas descubrimientales. Un siglo luego, el cartesiano rasero de la cartografía francesa sembró la reforma cartográfica, sentando el principio de graficar únicamente lo indubitable.

Las cartas, de pronto, se vaciaron de monstruos y de sobrecritos. Los grandes espacios en blanco de la cartografía, curiosamente, hicieron que otras tantas generaciones humanas fueran sobre los territorios ignotos, generando un nuevo siglo de descubrimientos: Africa, los Polos...

...«La Agrimensura regularmente acompañó, cuando no lo hizo en soledad y por sí misma, este proceso de nuevos descubrimientos, con trazados de itinerarios, de cartas. Y generó en los solitarios espacios muchos nuevos poblamientos.»...

...» Quedan innumerables itinerarios, obra de agrimensores que actuaron bajo muchos nombres diversos: pilotos, cartógrafos, cosmógrafos, muchos de ellos jesuitas, todos ellos fueron trazando "el rostro de la Patria"...

## tierra fabulosa

En nuestra patria, a la cual la cartografía dio el nombre de Argentina ya en los primeros mapas y mucho antes del famoso poema de del Barco Centenera, curiosamente, hubo sí una etapa cartográfica fabulosa, plena de territorios del oro y de la fantasía, pero no hubo una etapa de grandes "vacíos geográficos", que empero existió en los textos de cronistas y en las concepciones epocales de los políticos: el nombre propio de la pampa fue equivocadamente "el Desierto".

Nunca lo había sido así para nuestra Agrimensura, en esas épocas en que esos aparentes e inhóspitos vacíos eran recorridos

permanentemente por el Agrimensor Sourriere de Souillac, Juan de la Cruz y Medina, Pablo Zizur... y tantos otros. Quedan innumerables itinerarios, obra de agrimensores que actuaron bajo muchos nombres diversos: pilotos, cartógrafos, cosmógrafos, muchos de ellos jesuitas, todos ellos fueron trazando "el rostro de la Patria", en cartas que conservamos como tesoros que son.

Honra a la Agrimensura el haber poseído siempre sus hombres esta visión integral del territorio.

## ocupando el tiempo

Existen conmovedores ejemplos: a pesar de que siempre fue la cartografía el objetivo primero, cualquier demora en la empresa, convidaba al antiguo colega a que se lanzara "a ocupar el tiempo". Así lo hace Félix de Azara, detenido en sus delimitaciones hispanolusitanas, dedica veinte años al estudio de la vida natural; Pedro Andrés García, precursor de nuestro sistema catastral, delinea cuatro pueblos



durante su espera del viaje a Salinas Grandes, encomendado en octubre de 1810 por la Junta de Mayo. Pedro Benoit, agrimensor que trazó La Plata, así bautizada por José Hernández, diseña tanto la ciudad como sus edificios monumentales: San Ponciano y la Catedral, entre otros. Rafael Hernández, trazador de colonias de inmigrantes en las Misiones y el Chaco, dedica su "otro tiempo" político a fundar la Universidad

de La Plata con un criterio que, variando solamente algunos términos, es el que actualmente preconiza la UNESCO para las casas de educación superior. Juan María Gutiérrez, agrimensor y poeta argentino, Raúl Scalabrini Ortiz, agrimensor y doctrinario nacional, Juan Segundo Fernández, agrimensor y doctor, con escritos que por vigentes, utilizamos hoy en la vida profesional y en los claustros académicos.

## de vocación

Es en la historia de la cartografía argentina donde vemos la presencia constante del agrimensor: recorriendo las enormes extensiones desconocidas, demarcando las fronteras internas y externas, trazando sus pueblos, finalmente, sus vías de comunicación, sus enlaces energéticos.

Pero su potencialidad mayor en estos días, se dará indudablemente en el campo de la cartografía temática, donde sus productos aplicados al orden territorial, el catastro, los servicios, las urbanizaciones y tantos otros campos político-administrativos, donde se podrá cumplir la concepción de Jovellanos, "el cálculo sin error". El ámbito de la cartografía temática debe ser urgentemente atendido por la Agrimensura, en primer lugar, porque rescata la primigenia visión comunicacional de bienes, mas que de hechos. Pero existe otra motivación, que muestra la vocación social y de servicio que

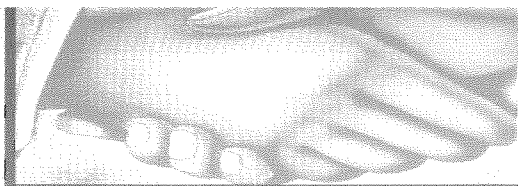
"...Honra a la Agrimensura el haber poseído siempre sus hombres esta visión integral del territorio...."

a la Agrimensura caracteriza como a pocas profesiones: el mundo tiende crecientemente hacia tendencias integradoras que, rectamente proseguidas generarán mayor representatividad política y compromiso con el bien común en la atención de la *res pública*. Es aquí donde la carta temática puede ser vehículo noble y genuino entre el deseo del hombre público de hacer el bien político y su correcto conocimiento de la realidad gobernable para poder producirlo. La carta temática, a la luz de los nuevos estudios semióticos que se le aplican, puede producir cartas legibles para el lego en cartografía, quien verá la realidad del espacio geográfico sin la traducción, muchas veces parcial e interesada,

del consabido *asesor*. Hemos sido testigos de la gran valoración que este campo ha tenido por miembros de todas las extracciones políticas en distintos Consejos Deliberantes, donde sus carencias técnicas y de conocimiento del medio eran suplidas por el diagnóstico inmediato y totalizador de la carta temática bien realizada. De pronto la realidad y sus problemas se manifestaban en una carta que anticipaba un requerimiento que indudablemente realizarían mucho mas tarde y de distinto modo, los vecinos afectados.

***Por todo lo dicho, la Cartografía es entonces, por derecho propio, la palabra de la Agrimensura; pero también la ciencia madre que generó las especialidades necesarias para su objetivo comunicacional.***

Agrim. Ernesto A. Cela



# La Etica y un ejemplo

Escribe : Agrim. Walter A. Pássaro

" De nada vale el progreso si no respetamos el pasado." Albert Einstein

**M** Me había propuesto escribir un artículo sobre la Etica en especial la Etica Profesional, por lo tanto comencé a consultar distintas publicaciones para tener una mejor información sobre el verdadero sentido de esta tan remanida palabra, a continuación trataré de abreviar alguno de los conceptos que he podido rescatar.

**Etica** (del griego ethika, comportamiento, costumbre), principios o pautas de la conducta humana a menudo y de forma impropia llamada moral (del latín mores, costumbre) y por extensión del estudio de esos principios a veces llamado filosofía moral.

La ética como una rama de la filosofía esta considerada como una ciencia normativa, porque se ocupa de las normas de la conducta humana.

**Principios éticos:** los filósofos han intentado determinar la bondad en la conducta de acuerdo con dos principios fundamentales y han considerado algunos tipos de conducta buenos en si mismos o buenos porque se adaptan a un modelo moral concreto. El primero implica un valor final deseable en sí mismo y no solo como un medio para alcanzar un fin. En la historia de la ética hay tres modelos de conducta principales cada uno de los cuales ha sido propuesto por varios grupos o individuos como el bien mas elevado: la felicidad o placer, el deber, la virtud o la

obligación y la perfección. Dependiendo del marco social la autoridad invocada para una buena conducta es la voluntad de una deidad, el modelo de la naturaleza o el dominio de la razón. Cuando la voluntad de una deidad es la autoridad, la obediencia a los mandamientos divinos o a los textos bíblicos supone la pauta de conducta aceptada. Si el modelo de autoridad es la naturaleza, la pauta es la conformidad con las cualidades atribuidas a la naturaleza humana. Cuando rige la razón se espera que la conducta moral resulte del pensamiento racional.

Algunas veces los principios elegidos no tienen especificado su valor último, en la creencia de que tal determinación no es posible.



# de modelo ético

Una persona que carece de motivación para tener una preferencia puede resignarse a aceptar todas las costumbres y por ello puede elaborar una filosofía de la *prudencia* y por lo tanto vivirá de conformidad con la conducta moral de la época y de la sociedad.

Una filosofía en la que el logro más elevado es el *poder*, puede ser el resultado de una competición, la aspiración lógica de una filosofía semejante es el poder ilimitado o absoluto.

Los que buscan el poder pueden no aceptar las reglas éticas marcadas por la costumbre y, en cambio conformar otras normas y regirse por otros criterios que les ayuden a obtener el triunfo. Pueden intentar conven-

cer a los demás de que son morales en el sentido aceptado del término, para enmascarar sus deseos de conseguir poder y tener la recompensa habitual de la moralidad.

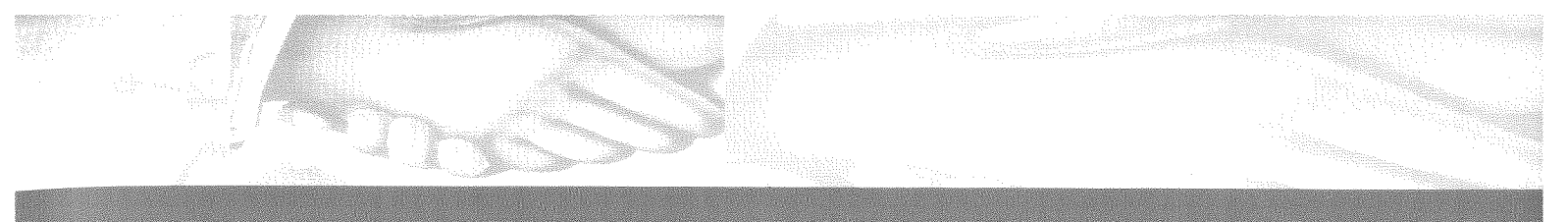
## tendencias recientes

En el presente siglo se han desarrollado distintas escuelas filosóficas en las que con distintos matices y desde distintas ópticas definen conceptos sobre la Ética, así se pueden citar a Bertrand Russell, Kierkegaard, Nietzsche, Heidegger, Dewey.

Luego de leer sobre estos conceptos concluí que como lo cita el primer presidente del C.A.B.A., el distinguido colega Oliverio W. Caminos en su informe a la Asamblea Constitutiva "*La ética es elástica y subjetiva*" por lo tanto lo verdaderamente importante es el bienestar colectivo, por lo que me pareció que en lugar de tratar de reflexionar sobre la ética agrimensural, era mucho más ejemplificador transcribir en esta publicación parte del **Acta N° 1 de Constitución del Colegio de Agrimensores de la Provincia de Buenos Aires** en especial las palabras del **Agrim. Caminos** explicando el espíritu que animó a aquella comisión en la confección del proyecto de Estatutos...

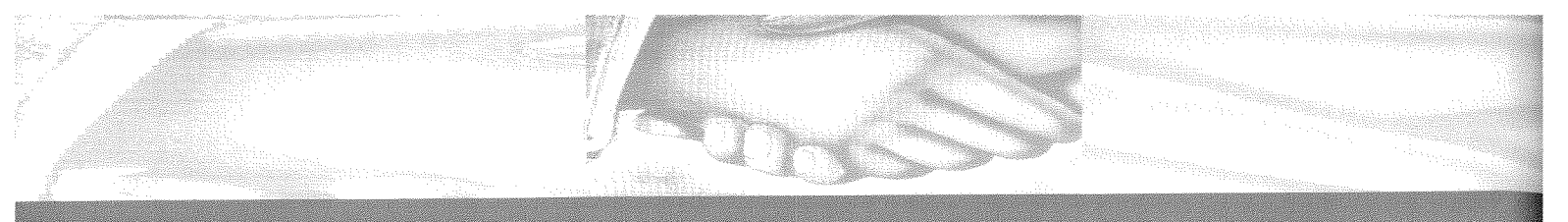
En la ciudad de La Plata, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las diez y siete horas, se constituyó en el anfiteatro del Instituto de Física de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas de la Universidad Nacional de La Plata, la Asamblea General de Agrimensores convocada para las diez y seis horas de ese mismo día, a los efectos de dar los Estatutos y designar las primeras autoridades del Colegio de Agrimensores de la Provincia de Buenos Aires. Asistieron los siguientes colegas: Julio C. Argenti, Emilio Bahl, Milton A. Bartolini, Max Blustein, Oliverio W. Caminos, Alfredo J. Catalá, Víctor D. Cesarini, Rómulo Cobanera, Avertano Colina, Octavio M. de la Colina, José R. M. de la Portilla, Carlos R. T. de la Vega, Claudio J. Dufour,

Atilio Di Fonzo, Juan E. Ferenza, Gerardo Isaac, H. F. Oscar García Cueto, Héctor O. Giorgetti, Oscar U. Gosende, Obdulio Hernández Dufour, José J. La Frossia, Raul V.O. La Frossia, Jorge Fernando Maistegui, Miguel P. Moreno, Anibal A. Millán, Hugo P. Pedrini, Agustín N. Repetto, Juan F. Repetto, José M. Ricoy Soto, Miguel A. Rodríguez de Padova, Raul S. Salcito, Manuel Sarmasky, Osvaldo Scaccheri, Leónidas Schwarzberg, Julio Tapia Falbo, Leon Tesler, Oscar M. A. Turano, Juan A. Urrutia y Adolfo Von Euw... A proposición del Agrim. de la Portilla y por asentimiento general de la Asamblea se designó a los Agrimensores José M. Ricoy Soto y Miguel A. Rodríguez de Padova, respectivamente, Presidente y Secretario "ad hoc" de la misma (...).



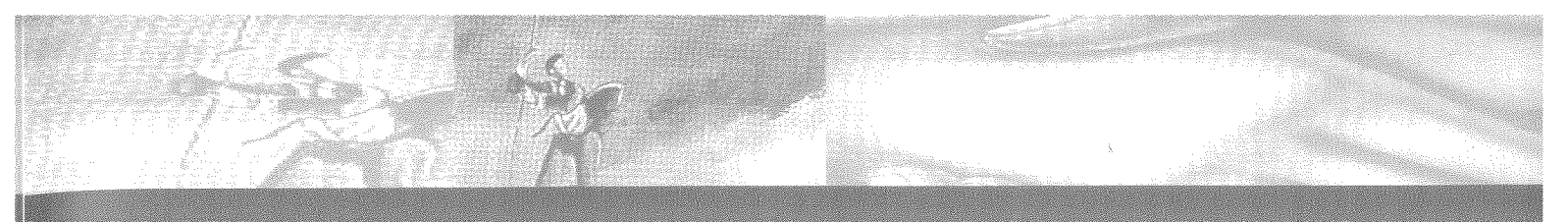
(...) A continuación el Presidente dió el uso de la palabra al Agrimensor Oliverio W. Camínos, quien en su carácter de miembro informante de la Comisión Organizadora del Colegio, expuso a la Asamblea el espíritu que había animado a aquella Comisión en la confección del proyecto de Estatutos y el carácter general que se había dado a los mismos para regir una Institución de carácter profesional como la que se estaba formando. Dicho informe expresa textualmente: Señor Presidente, Señores Agrimensores: la Comisión Organizadora de este Colegio de Agrimensores me ha encomendado la tarea de informar a ustedes sobre la manera en que ella ha cumplido desde el momento de su formación, hace mas de un año, hasta la fecha, con la misión de preparar y organizar la entidad gremial que hoy hemos venido a constituir. La celebración de esta Asamblea señala, pues, el término formal de la existencia de aquella Comisión y la oportunidad de rendir cuentas de su cometido. La mayor parte de los colegas presentes, conoce suficientemente los verdaderos propósitos perseguidos por este movimiento, que tiene un poco de improvisado y otro de renovador; y está bien al tanto de cual ha sido nuestra actuación y cual nuestra conducta seguida para el logro de los mismos. Para los que no esten debidamente interiorizados de qué es lo que se pretende y cómo nos proponemos conseguirlo, estas breves palabras valgan como una definición; para los otros, solo equivaldrán a una nueva ratificación de lo que ya conocen. La idea original de formalizar una agrupación de Agrimensores en la Provincia de Buenos Aires, surgió espontáneamente del hecho de la identidad de problemas, reglamentaciones y necesidades, comunes a nuestra actuación profesional dentro de la misma; y de las innegables ventajas previsibles, propias de una acción de conjunto para afrontarlas. El primer

paso en ese sentido, se dió con la presentación hecha ante la Asociación Argentina de Agrimensores e Ingenieros Geógrafos, requiriendo sus auspicios para la formación de una entidad filial en la Provincia. La disparidad de criterios entre la Comisión Directiva de dicha asociación y la Comisión de colegas que asistimos con ese fin a una sesión de la misma en la Capital Federal; disparidad en cuanto al procedimiento a seguir para consentir nuestra solicitud, originó el abandono de nuestra proposición y nos puso abiertamente en camino de buscar la solución en la agremiación independiente, persuadidos de que ello nos aseguraría una acción mas fácil y directa, y de que no se desembocaría en un distanciamiento, y mucho menos, en una ruptura con aquella entidad. Ninguno de nosotros tenía entonces mayor experiencia en la materia: Leyes y Decretos sobre régimen legal de asociaciones gremiales, Estatutos, Asambleas, Elecciones..., todo eso nos era poco menos que desconocido entonces. Por ello nuestras ideas y los procedimientos calculados para darles realidad, fueron evolucionando hasta llegar a concretarse en la Entidad cuyos Estatutos se ponen hoy a consideración de esta Asamblea. En primer lugar, se consideró la necesidad de la afiliación obligatoria que impondría la Asociación como única manera de evitar que las obligaciones que impondría la Asociación a sus afiliados, fueran utilizadas eventualmente como factores de ventaja unilateral por parte de los que no pertenecieran a la misma. En esa forma todo aquel que actuara en el campo de nuestra profesión, quedaría de hecho sometido a un mismo tratamiento gremial. En segundo lugar, pronto advertimos que era menester, para asegurar los mas de los importantes puntos perseguidos, que esa Entidad que buscábamos hiciera de nosotros su única y exclusiva



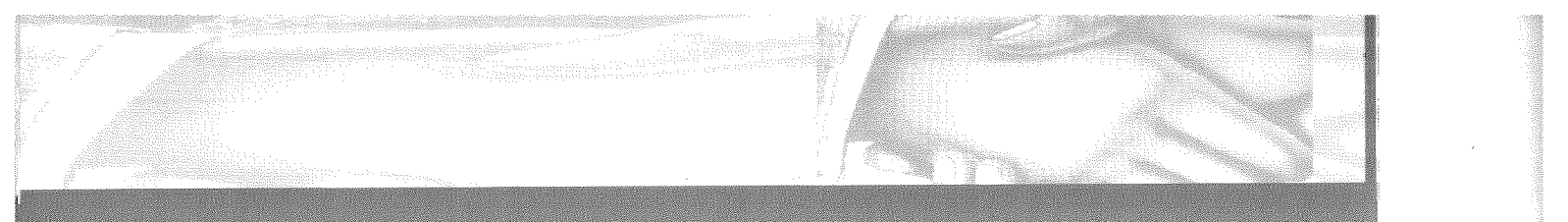
preocupación...y que poseyera una robusta estructura gremial para prevenir las derivaciones sociales, artísticas o gastronómicas que debilitan y desnaturalizan la función específica de las entidades profesionales. En la actualidad nuestra agremiación es casi un mito. Esperdigados en diversos centros o asociaciones, de jurisdicciones tan diversas como sus denominaciones propias, los agrimensores no tenemos, puede decirse, un verdadero nexo gremial común, como no sean nuestras tribulaciones experimentadas en el ejercicio cotidiano de la profesión. **Aislados con frecuencia en el medio del campo, olvidados cuando no ignorados para las funciones públicas de responsabilidad**, y convertidos en pasivos expectadores frente a las mutaciones legales y económicas del régimen de la tierra, jamás tenemos ocasión de adoptar a tiempo la posición que mejor cuadra ante el giro de las cosas, ni alcanza nuestra voz a hacerse oír debidamente en la demanda de nuestros justos derechos. Eso no sucede en cambio con los otros gremios de profesionales universitarios. Médicos, escribanos, abogados; todos ellos actúan, casi sin excepción, dentro de un mismo y reducido ámbito urbano. EL diario e íntimo contacto que nace de esa vecindad, aparte de promover su propia evolución cultural, favorece y engendra el verdadero vínculo gremial y los sensibiliza y fortalece para la defensa celosa de los intereses comunes. Ellos nos dieron pues el ejemplo con sus colegios profesionales. Fuertes y cabalmente compenetrados de su función social, esos colegios han impreso los perfiles vigorosos que hoy distinguen a los gremios que amparan, y les han permitido las conquistas de todo orden que caracterizan y definen su prosperidad innegable. Fue así que encontramos la fuente de inspiración que andábamos buscando en la Ley Orgánica de las

profesiones de abogado y procurador en la Provincia de Buenos Aires. Y las formas legales de estructuración gremial, en el Decreto 23.852 del año 1945 del Poder Ejecutivo Nacional. Completando los antecedentes, hemos seguido asimismo en varios puntos, los Estatutos de la Asociación Argentina de Agrimensores e Ingenieros Geógrafos. En general, pues pocas variantes se encontrarán en el proyecto que ponemos a consideración de la Asamblea con respecto a los que rigen en instituciones análogas. Esas variantes pueden sintetizarse en tres puntos principales: En primer lugar, se pretende para el Colegio de Agrimensores de la Provincia de Buenos Aires el reconocimiento de su personería gremial, institución jurídica que nos permitirá, así lo esperamos, obtener necesariamente el gobierno de la matrícula profesional y con ello la agremiación obligatoria. Exactamente al régimen que rige en la actualidad para el ejercicio de la abogacía en la Provincia. El Colegio es la autoridad suprema en materia gremial. No se delega en otras instituciones, como ha ocurrido entre diversas profesiones originadas de la aplicación de las ciencias físico-matemáticas, la facultad y poder fundamental y decisivo que supone el gobierno de la matrícula. Sin la posesión de la matrícula, la personería gremial del colegio será sólo un adjetivo; nunca una fuerza decisiva; y el vigor de las resoluciones de sus autoridades, resultará burlado por la posibilidad de colocarse fuera de la órbita de sus reducidos alcances legales. Podrán llegar a ser hermosas piezas éticas y de ejemplarizador valor moral; pero los inculcados a quienes se hubiere querido castigar con las mismas... seguirán gozando de perfecta salud... Désele a esa misma Institución en cambio la verdadera personería gremial; es decir: el gobierno de la matrícula. Entonces el inculcado no podrá sustraerse del alcance de las reso-



luciones de sus autoridades, exilándose subrepticamente en el momento oportuno...sin colocarse automáticamente fuera del campo de actuación profesional. Aunque un tanto antipático, el caso supuesto es típico de las posibilidades que abre al Colegio de Agrimensores el eventual manejo del instrumento que debe constituir el poner punto de sus aspiraciones, ya que sin él, no pasaremos de ser una Institución más en el campo de la asociación profesional destinada a desilusionar a breve plazo a los colegas que depositaron su confianza en un organismo anémico y sin fuerzas. En segundo lugar, se ha prestado especial atención a las condiciones financieras de desenvolvimiento del Colegio, persuadidos de que, sin fondos suficientes, no habrá un local adecuado para reunirse a gusto; ni una biblioteca y salón de lectura, de conferencias y otros esparcimientos indispensables y teniendo en cuenta en que no tarde en llegar la hora en que por falta de medios, para mantener el servicio administrativo de la Entidad, tuvieran los miembros de la Comisión Directiva que verse forzados a suplir a dactilógrafos o secretarios, cuando no pegar estampillas y llevar la correspondencia al correo...con abandono de los asuntos fundamentales que deberían limitar y concentrar toda su atención. Nadie mejor que los miembros de la Comisión que represento en este momento conoce de esos desagradables menesteres. Depurar padrones; agotar los medios de búsqueda de los domicilios de todos los agrimensores matriculados para que nadie quede sin recibir información de lo que estamos haciendo; redactar circulares; proyectar membretes y ensobrar notas y escribir direcciones...Todos los mil y un detalles, hasta los más insignificantes, hubo que hacerlos consumiendo y malgastando el tiempo que podría haberse aprovechado en cosas mas impor-

tantes... De aquí que, a mas de la cotización mensual fija de cinco pesos por afiliado, se halla propuesto una contribución de un peso con cincuenta centavos por cada plano que se confeccione. Este aporte ahora regirá sólo para los adheridos al Colegio de Agrimensores. Cuando obtengamos la personería gremial, tendremos derecho a requerir autorizadamente que se generalize a todos los planos que se presenten en las actuaciones judiciales y administrativas. De acuerdo a datos estadísticos oficiosos, estimamos que en el año 1948, la Dirección de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires ha intervenido aproximadamente unos treinta mil planos. Ello permite esperar para el día que obtengamos la aplicación de esa contribución en la forma denunciada, un ingreso anual de cuarenta y cinco mil pesos; que podrían alcanzar fácilmente a cincuenta y cinco mil con el aporte de las cotizaciones fijas, sobre la base de cinco pesos mensuales, y doscientos asociados, cifra esta de la que estamos muy próximos. La procedencia de la contribución que hemos previsto, está perfectamente justificada legal y jurídicamente. Por otra parte, nosotros tambien estamos contribuyendo al sostenimiento de las cajas de otros colegios o gremios (inclusive el de periodistas) cuando nos toca alguna actuación dentro de sus diversas esferas profesionales. Este peso y medio, al fin una vez... nos lo estaríamos pagando a nosotros mismos...ó nos lo pagarían otros colegas a quienes quieran ó no, estaremos defendiendo con nuestra acción y les llegará los beneficios de las mejoras que logremos para todos nosotros. La Asamblea dirá si este nuevo tributo puede considerarse confiscatorio... siendo que muy dificilmente llegue a superar el dos por mil de los honorarios percibidos en el año por un agrimensor que trabaje medianamente. La Asamblea se reúne cada trescientos sesenta días



y puede en cada vez modificar los montos de las cotizaciones adaptándoles a las fluctuaciones de nuestras posibilidades financieras. En tercer término, la otra renovación que ha sido introducida a la modalidad corriente en Estatutos de esta clase de instituciones, es la que se refiere al poder disciplinario. Se advierte de inmediato que ello aparece en institución de las consabidas invocaciones a la Ética, que suelen hacerse en otros reglamentos. Nosotros hemos seguido, en esta materia las disposiciones de la Ley orgánica de la abogacía y la procuración en la Provincia. **Porque sabemos que la ética es elástica y subjetiva y que en sus mallas sutiles, es más fácil atrapar las presas pequeñas que las de caza mayor.** La disciplina es, en cambio, algo más concreto y objetivo. Lo expuesto constituye a grandes rasgos los caracteres sustanciales y generales de los Estatutos que hemos proyectado. Nos hacemos un deber señalar que, en las primeras horas nos desalentó más de una vez la soledad física en que hubieron de desarrollarse nuestras sesiones y si bien es cierto que ello dió para algunos margen propicio a la desconfianza o a la sospecha de que pudieran perseguirse finalidades mezquinas o de corta y reducida incidencia, también es verdad que en el silencio de las tertulias desoladas, invencible factor común de nuestras reuniones habituales y obstinadas germinaron las ideas que fructificaron en este Estatuto, que consideramos capaz de merecer la aprobación de los colegas, como punto de partida para soluciones que tanto precisamos. **El Colegio y sus conquistas deben ser fruto de la acción combinada, inteligente y empeñosa de todos nosotros.** Para subsistir y ser eficaz como queremos, precisa toda nuestra adhesión y también una pequeña parte de nuestro trabajo. A los confiados nos permitimos advertirles que es

preciso velar porque lo manejen buenas manos...A los más prácticos o materialistas, podemos anticiparles que el tiempo que inviertan en consolidar y mejorar la obra común, habrán de recuperarlo con crecidos intereses. Y en cuanto a los desconfiados y los escépticos que nunca faltan...que esta será la obra de todos nosotros y que precisamos su cooperación sana y desinteresada, sobre todo en estos momentos primeros, donde se jugarán los destinos de la Institución en la confrontación definitiva con los hechos. El alentador auspicio prestado por la Universidad para la consecución de nuestro propósito, nos llena de optimismo y confianza con respecto a los resultados finales de la empresa. En homenaje a la confraternidad que debe existir entre nosotros como hijos de esta casa y como un tributo al recuerdo de los que fueron maestros y compañeros en sus aulas, renovemos la fé y los votos de solidaridad humana; y busquemos la armonía más amplia entre nosotros mismos, base sustancial de nuestra superación social y técnica, persuadidos de que con ello también habremos contribuido al engrandecimiento de la Nación.

Acta N° 1 de Constitución del Colegio de Agrimensores de la Provincia de Buenos Aires.



Escribe: Agrim. Milciades Echagüe

# Reflexiones de un ex-presidente

**E**n el cincuentenario del C.A.B.A., no puedo menos que agradecer a todos el haberme brindado la posibilidad de presidirlo. Una Institución con mística, con anhelos y con un gran sentido de la responsabilidad.

La Institución Colegio de Agrimensores marcó el camino de la Colegiación independiente. Siendo protagonista. Primer paso importante.

Alguna vez pensamos cuando comenzamos a transitar el camino de la Agrimensura, llegar al lugar donde nos encontramos. Por lo menos yo no lo pensaba.

Hoy la Agrimensura con su vinculación con el territorio, con la constitución del estado parcelario, con la claridad de poder determinar los límites - desde los internacionales hasta los particulares - alcanzó un nivel - que ni el más optimista de los Agrimensores haya soñado jamás.

La vinculación con la economía a través de las determinaciones valuatorias, su ordenamiento, segmentación y registración de inmuebles, permitirá en muy poco tiempo ser materia de consulta por parte de empresas, bancos, analistas de riesgo, etc.

La seguridad jurídica, que podemos otorgar en materia inmobiliaria, nos convierte en una profesión de privilegio.

No existe otra profesión que pueda asegurarle a los solicitantes una intervención agrimensural que asegure que, los derechos invocados en los títulos se encuentran representados en los hechos o contar con la información fehaciente de cual es dicha realidad.

Los próximos años tendrán para la Agrimensura - sin dudarlo - una expansión que obligará nuevamente a reformar los planes de estudio. Obteniendo un nuevo orden de conocimientos.

Nosotros los que transitamos la Agrimensura con una experiencia adquirida sobre la base de los descubrimientos de la profesión, tenemos la obligación de trazar los primeros senderos del nuevo desarrollo agrimensural.

Hago votos para que se consolide lo obtenido y para encontrar en el próximo siglo lo que nos falta. Seguro que ganas a los Agrimensores no nos van a faltar.

Agrim. Milciades Echagüe

*Agrim. Echagüe en Congreso Provincial de Agrimensura*



## Señores Agrimensores

Como manifestamos en nuestra Editorial, es nuestro deseo que nos acompañen a fin de contribuir a consolidar un futuro mejor para nuestra querida profesión, para lo que los invitamos a asociarse a nuestro colegio.

Para incorporarse a nuestra Entidad comunicarse a través de las vías indicadas en la página 17, para aquellos que viven en el interior estamos instrumentando un sistema que les permitirá asociarse mediante el uso de una tarjeta personal de uso exclusivo para efectuar el pago de la cuota social a través de la red Banelco en cualquier lugar del país. La tarjeta le será entregada sin costo y con ese único fin.

Además para aquellos matriculados que han sido socios del CABA y por distintas circunstancias no han manifestado expresamente su decisión de renunciar a la Institución, y figuren en nuestros registros, se ha abierto una moratoria que les permite recuperar su condición de socio pleno abonando las cuotas de los dos últimos años (\$ 120) hasta en tres mensualidades, además estos últimos recibirán un obsequio, al igual que los actuales socios activos, consistente en un práctico chaleco de agrimensor para tareas de campo.

# En Homenaje

## Primeras Autoridades del Colegio de Agrimensores de la Pcia. de Buenos Aires

**Presidente**

Agrim. Oliverio W. Caminos

**Vicepresidente**

Agrim. José Ricardo M. de la Portilla

**Secretario General**

Agrim. Miguel A. Rodríguez

**Tesorero**

Agrim. Osvaldo Scaccheri

**Vocales Titulares**

Agrim. Raúl V. O. La Frossia

Agrim. Marco V. E. Lanari

Agrim. José M. Ricoy Soto

Agrim. Jorge A. Guruchaga

**Vocales Suplentes**

Agrim. Jorge Fernández Maiztegui

Agrim. Raúl G. Salcito

Agrim. Víctor D. Cesarini